

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Sesiones anuales de la Asociación Nacional del Magisterio.

(Continuación).

Sesión del día 28.

Por la mañana.—A la hora anunciada se reanuda la sesión, asistiendo los vocales expresados al margen, y el presidente, Sr. Aznar, lee un aviso del Sr. Ruiz Castilla, de Granada, anunciando que debe ausentarse por haber recibido un llamamiento telegráfico de su familia.

Se lee el borrador del acta de la sesión de ayer tarde, y queda aprobada para ser transcrita en el libro correspondiente.

El Sr. Fernández y García advierte de una omisión tenida en las sesiones de ayer al aprobar las gestiones de la Permanente, y es la de acordar respecto a lo que el secretario leyó al final de su Memoria relativo a los maestros belgas. Propone, por tanto, que se apruebe el donativo de 250 pesetas, que al afecto destinó para la suscripción abierta por dicha Permanente; y hecha la pregunta por la Presidencia, así se acuerda por unanimidad.

Se continúa la discusión del punto 5.º del orden del día, y los

ponentes Sres. Martí y Fatás dan lectura del dictamen de la ponencia nombrada, explicando respectivamente al detalle los datos que han tenido en cuenta para formular la plantilla del Escalafón, que entienden más ajustada a la realidad, para que desde luego pueda ser bien recibida por los Gobiernos y la traduzcan en cifras gacetales en el período de tiempo más breve posible.

Dichos señores aclaran dudas expuestas por el Sr. Abad acerca de la consignación de adultos, que no disfrutaban todos los maestros.

El Sr. Asián hace atinadas observaciones sobre la conveniencia de que se pida o no la creación de la categoría de 5.000 pesetas.

El Sr. Bosch hace otras, que cree pertinentes, en el sentido de que no se relegue tan fácilmente al olvido la plantilla que la Directiva acordó como aspiración en abril último, sino que se sostenga, por bien compatible con la situación actual y que, al efecto, sin que esto se considere como voto particular, se persista en gestionar que cualquier aumento que se obtenga se reparta proporcionalmente al número de plazas de todas las categorías.

El Sr. Bartual halla demasiado conservador, temeroso y débil el criterio que sustentan varios vocales de los que en esta discusión han venido tomando parte, cuando hoy los creía, por sus antecedentes, bastante más radicales en aspiraciones, y como entiende que con este procedimiento de la humildad, los Gobiernos responden con aumentos sarcásticos, regateados de año en año, opina que debe pedirse ya con gallardía y dignidad para todos y no sólo para los más modestos, y por lo tanto, que debe incluirse en la plantilla la categoría de 5.000 pesetas, para ser cubierta con las plazas y etapas que la oportunidad económica aconseje.

El Sr. Niebla manifiesta que halla en la ponencia bien reflejada la opinión de sus compañeros coruñeses, y la acepta como buena.

El Sr. Gordón, que no estaba presente al dar cuenta del dictamen los Sres. Fatás y Martí, hace algunas observaciones acerca de la contradicción que nota entre los resultados en pesetas que consigna el dictamen y los que él ha obtenido en sus cálculos, opinando, después de contestarle aquellos señores, que sería más conveniente ir al aumento proporcional que ha propuesto el Sr. Bosch.

Los Sres. Martínez Martí y Bartual recogen sucesivamente alusiones relativas a su opinión sobre lo que actualmente puede considerarse como realizable en materia de peticiones de dinero, dada la volubilidad de algunos políticos que se han mostrado como protec-

tores del Magisterio, y luego en la efectividad del momento oportuno han obrado bien diferentemente.

El Sr. Martí vuelve sobre la necesidad de amoldarnos a la realidad de las circunstancias que se presentan, no como quisiéramos todos, sino como nos rodean, y por eso, siguiendo las opiniones de los compañeros que han aportado datos, se ha redactado la plantilla en la forma presentada para su aprobación.

En sentido de que no se creen nuevas categorías mientras no hayan desaparecido los sueldos menores de 1.000 pesetas y mejorado los intermedios actuales, hacen manifestaciones en nombre de sus representados los Sres. Vázquez, Mena, López, y Jalón, entre otros, mientras que el señor Pastor, de Bilbao, sostiene que se insista en lo acordado en abril, supeditándolo al mismo orden de prelación que consignó la Directiva.

El presidente dió suficientemente discutido el asunto, preguntando si se acepta el dictamen de la ponencia, se acordó afirmativamente, quedando, en que se inserte en acta para los efectos que procedan, quedando, por tanto, terminado el objeto del punto 5.º debatido.

El presidente pone a la deliberación el punto 6.º, que trata de arbitrar recursos al fondo social, y antes da lectura de un proyecto de la Permanente, como primer jalón de lo que pudiera hacerse, exponiendo luego la importancia que tendría para todos los fines que persigue la Asociación el poder disponer de un potente fondo social que apoyase el legítimo prestigio que goza ya nuestro organismo.

Se trata de momento de la publicación de un libro de lectura que fuese propiedad de la Asociación, mientras se intentaba otros monopolios que fácilmente podrán venir a robustecer la fuerza de la misma.

El Sr. González, de Orense, aplaude con entusiasmo el trabajo leído, y aboga además por la habilitación única y por una librería escolar.

El Sr. Abad, de Huesca, aplaude también el proyecto, y habla de la inoportunidad actual de pedir la habilitación única.

El Sr. Mena hace análogas manifestaciones que el anterior.

El Sr. Vázquez, de Palencia, aboga por la creación de un periódico frecuente que protegiesen los maestros.

El Sr. Niebla, de Coruña, aplaude también el proyecto, pero no ve factible lo de la habilitación, a lo menos por ahora.

Los Sres. Abad y Niebla rectifican.

El Sr. Bartual, de Castellón, expone, como medio que tal vez

podiera tenerse en cuenta para arbitrarse recursos, cómo se formó la Asociación de dicha provincia, la forma en que sucesivamente han establecido allí una Caja de auxilios a los asociados, la Casa para los maestros, y por último, de los libros de la Asociación de Castellón, aprobándose finalmente la propuesta leída por el presidente.

El Sr. López, de Alava, cree bueno el proyecto, y propone como otro medio fácil de allegar recursos la tirada de impresos escolares por la Nacional.

El Sr. Grávalos, de Teruel, dice que se nombre una ponencia para que dictamine acerca de la fundación de un periódico semanal o bisemanal.

El Sr. Martínez, de Valencia, está conforme con lo propuesto, y dice que hay necesidad de irse creando intereses, aun respetando los actuales, y propone que se forme un Jurado ajeno a la Asociación y otro concurso de programas de enseñanza en todas sus materias.

El Sr. Valladar, de Jaén, se adhiere al proyecto, y habla de crear el sello de matrícula y certificación de salida de la escuela.

El Sr. González, de Orense, rectifica, y por fin, el Sr. Martí Alpera propone queden reducidas las indicaciones a la propuesta leída por el señor Aznar.

Cuando el Sr. Estás hace varias indicaciones pertinentes al asunto, se interrumpe la sesión porque el director de la Normal, Sr. Cemboraín España, se presenta en el salón, e invitado por la Mesa, hace uso de la palabra para dirigir unas atinadísimas observaciones acerca del asunto que se está debatiendo, las cuales agradecen mucho todos los presentes, haciéndolo así constar el presidente Sr. Aznar al referido amigo de la Asociación y de los maestros. Al retirarse el Sr. Cemboraín, y siendo la una y cuarto, el presidente levanta la sesión, para reanudar la discusión esta tarde a las cuatro, de lo que, como secretario, certifico.—*G. Carandell.*»

* * *

La plantilla de maestros para el primer presupuesto de Instrucción pública que se haga, que será para el año 1917, acordada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario en la sesión en que se habló de ella, es la siguiente:

1. ^a categoría, de 4.000 ptas.:	50 plazas que importan	200.000 ptas.
2. ^a — de 3.500 —	100 — —	350.000 —
3. ^a — de 3.000 —	200 — —	600.000 —
4. ^a — de 2.500 —	400 — —	1.000.000 —

5. ^a	—	de 2.000	—	1.000	—	—	2.000.000 ptas.
6. ^a	—	de 1.500	—	3.500	—	—	5.250.000 —
7. ^a	—	de 1.000	—	7.750	—	—	7.750.000 —
		Maestros.....		13.000		Pesetas.....	17.150.000 —
		Economía en las retribuciones.....					650.000 —
						Son.....	16.500.000 —
						Para maestras...	16.500.000 —
						TOTAL, pesetas.....	33.000.000 —

Nueva Revista Pedagógica.

Ya en nuestras mocedades, cuando llevábamos a feliz término los estudios de la humilde pero honrosa carrera a la cual pertenecemos, nos repetía con insistencia uno de nuestros más queridos profesores, que el maestro que tiene conciencia de su importantísima misión no debe darse por satisfecho con los conocimientos que supone la ostensión del título de Profesor de 1.^a enseñanza, sino que, tomando por base las ideas adquiridas en la Escuela Normal, debe trabajar constantemente para aumentar el caudal en su saber, y no cejar en su empeño hasta adquirir la mayor cultura posible y aptitud pedagógica para en su día saber transmitir los conocimientos adquiridos a los tiernos infantes que la Sociedad tenga a bien confiarle.

Los consejos amistosos que dejamos apuntados los hemos visto confirmados en cuantos tratados de Pedagogía hemos podido hojear. Por algo se dice que el Maestro que no sabe más que lo que ha de enseñar, no sabe lo suficiente para enseñar bien lo que piensa que sabe; y la experiencia acumulada en cerca de diez años de práctica nos han puesto bien de manifiesto que hasta para desempeñar, siquiera medianamente, una escuela en una aldea, hay que ahondar seriamente en las materias un día aprendidas, si quiere evitarse que la enseñanza degenera más o menos tarde en mecánica y rutinaria, y por consiguiente que sean defectuosos, cuando no negativos, los resultados que de ella se sigan.

Muchos pedagogos españoles opinan que es preciso ir al extranjero para perfeccionarse en el difícil arte de educar; pero es indudable que

sin traspasar las fronteras, todo aquel que se sienta verdadero Maestro y vele por su buen nombre y el prestigio de su escuela encontrará aquí mismo vastísimo campo en donde espigar, ya que en el campo en la Pedagogía no faltan en nuestro hispano suelo hombres eminentes cuyas producciones constituyen un rico arsenal de doctrina pedagógica cuya bondad puede competir, en nuestro concepto, con la mejor que se publique en revistas extranjeras.

Uno de esos hombres a quien no tendríamos nosotros el menor reparo en calificarlo de lumbrera, es el ex-Maestro de Ciudadela, D. Juan Benejam. Benejam, a pesar de que va para viejo, conserva frescas sus facultades intelectuales y siente los mismos arreos y entusiasmos para la Escuela que cuando su edad viril. Conocedores nosotros de casi todas sus producciones, confesamos ingenuamente que en ninguna parte hemos hallado eso no sé qué que atrae y cautiva; en parte alguna hemos observado ese lenguaje sencillo, claro, elegante, castizo, y de tanta verdad en el fondo, que, lejos de producir su lectura el menor cansancio, deleita hondamente, ilustra y persuade.

Los compañeros que posean alguna de sus producciones no han de desmentirme; y quien lea, pongo por ejemplo, su libro *La Alegría en la Escuela*, lectura que recomendamos eficazmente a los maestros noveles, al par que encontrará en él excelentes orientaciones para su conducta profesional en su peregrinación por los pueblos, ha de producirle tan gratas emociones que con seguridad no ha de olvidarlas en su vida.

Grabada está aun en nuestra mente la impresión de profunda tristeza por la huída de Benejam a América dos años ha; pero bendito sea su viaje a través del Atlántico: se ha dicho que la América simboliza el rejuvenecimiento de la Humanidad, y efectivamente Benejam al regresar a la madre patria se siente otro: llega entre nosotros ágil, risueño, animoso para ofrecer a sus compañeros de la vieja España un nuevo fruto de su fecundidad prodigiosa.

Alma de Maestro se titula la nueva publicación próxima a aparecer, y no dudamos que el autor verterá en ella la suya entera. Nosotros no haremos la presentación; magistralmente la hace el autor en el folleto que con el mismo título de la revista ha publicado el autor.

Réstanos tan solo manifestar nuestra opinión, humilde por ser nuestra, de que ningún compañero debería dejar de consignar cinco pesetas en su presupuesto escolar para la suscripción a una revista que tanto bien puede reportar a la Escuela nacional; pues nosotros siempre lo hemos manifestado con franqueza, y lo repetimos aquí

414	87	José Coris.	11	3	5	Valencia.
415	88	Mario González.	15	5	10	Badajoz.
415 ²	88 ²	José Granado	29	9	15	Salamanca. Beneficencia.
416	89	Manuel García.	21	5	6	Utrera. Sevilla.
417	90	Ramón Amor.	5	9	»	Madrid.
418	91	Domingo Martín.	5	9	»	Madrid.
419	92	Antonio Soláns.	7	10	26	Zaragoza.
420	93	J. M. ^a Barreche.	11	7	17	Madrid.
421	94	José Molina.	10	9	22	Málaga.
422	95	Telesforo Reyes.	31	4	»	Ciudad Real.
423	96	Manuel Jiménez.	24	6	1	Sevilla.
424	97	Rafael Robles.	18	11	28	Madrid.
425	98	Juan Rivera.	11	8	9	Barcelona.
426	99	José Ramón.	11	6	13	Mataró. Barcelona.
427	100	Rafael Escolar.	16	4	29	Antequera. Málaga.
428	101	Mmino. Álvarez.	28	10	10	Vitoria. Alava.
429	102	Ricardo Vivas.	8	7	11	Valladolid.
430	103	Felipe Vicente.	10	5	14	Madrid.
431	104	Jaime Pol.	44	2	4	Palma. Baleares.
432	105	Pedro José.	41	3	4	Palma. Baleares.
433	106	Bartolomé Oliver.	40	7	4	Palma. Baleares.
434	107	Pedro Ballester.	34	11	11	Palma. Baleares.
435	108	Bmé. Brunet.	21	5	22	Palma. Baleares.
436	109	Pascual Martínez.	19	7	5	Lérida.
437	110	Miguel Bargalló.	13	2	10	Reus. Tarragona.
438	111	Rmón. Escalante.	13	5	2	Madrid.
439	112	Isaac Puente.	29	2	14	Santander.
440	113	José Castaño.	33	4	29	Murcia.
441	114	Antonio Gómez.	30	10	3	Murcia.
442	115	J. M. ^a Martínez.	22	5	20	Monteagudo. Murcia.
443	116	Fernando Millán.	22	5	15	Monóvar. Alicante.
444	117	Vicente Inclán.	41	»	21	Burgos.
445	118	Juan Trinchán.	11	10	17	Manacor. Baleares.
446	119	Atnio. Cremades.	11	8	29	Madrid.
447	120	Angel Rodríguez.	8	4	10	Martes. Jaén.
448	121	Angel Martín.	30	3	18	Murcia.
449	122	Pblo. Estremiana.	14	5	26	Zaragoza.
450	123	José Martínez.	35	10	26	Murcia.
451	124	Fabián Galindo.	24	7	22	Palma. Baleares.
452	125	Miguel Charola.	34	5	7	S. Sebastián. Guipúzcoa.

453	126	Fco. Moreno.	25	»	28	Murcia.
454	127	Fernando Vallejo.	25	5	»	Sevilla.
455	128	Fco. González.	6	9	10	Córdoba.
456	129	Santos Vicente.	4	11	11	S. Sebastián. Guipúzcoa.
457	130	Guillermo García.	7	8	29	Vnueva. Geltrú. Bcelona.
458	131	Atnio. Caparrós.	4	4	20	Barcelona.
459	132	Atnio. Hernández.	3	6	6	Sta. Cruz Tfe. Canarias.
460	133	Juan Francizco.	3	6	6	Sta. Cruz Tfe. Canarias.
461	134	Luis Carrera.	9	6	25	Sevilla.
462	135	José Parramón.	5	6	»	Las Palmas. Canarias.
463	136	Pedro Quevedo.	3	6	3	Las Palmas. Canarias.
464	137	Fdco. Martínez.	3	5	13	Lorca. Murcia.
465	138	Rmro. Aramburo.	11	10	3	Manresa. Barcelona.
466	139	Alfredo Rapiso.	20	2	18	Madrid.
467	140	Rafael Otero.	46	5	7	Málaga.
468	141	Pablo Mallafré.	41	2	18	Barcelona.
469	142	Manuel Jiménez.	37	1	15	Málaga.
470	143	Miguel Reixach.	34	»	22	Barcelona.
471	144	Crisanto Martín.	33	9	23	Salamanca.
472	145	Jaime Filella.	32	9	8	Barcelona.
473	146	Jaime Vidal.	30	2	28	Barcelona.
474	147	Francisco Bráviz.	29	8	4	Barcelona.
475	148	Vicente Fornells.	29	2	29	Barcelona.
476	149	Santiago Díaz.	29	2	24	San Fernando. Cádiz.
477	150	Mariano Muñoz.	28	8	12	Málaga.
478	151	Felipe Soler.	27	8	15	Valencia.
479	152	Juan Vallhonrat.	26	7	6	Barcelona.
480	153	Juan José Osés.	26	3	13	Barcelona.
481	154	Felipe Cutiller.	26	2	25	Barcelona.
482	155	Angel Lletjós.	25	9	18	Barcelona.
483	156	Juan Grau.	20	5	15	Barcelona.
484	157	Lorenzo Jou.	17	10	6	Barcelona.
485	158	Julio Leyva.	14	»	»	Málaga.
486	159	Modesto Eras.	13	11	29	Barcelona.
487	160	Arturo Blasco.	13	5	28	Barcelona.
488	161	José Becerro.	11	10	3	Yecla. Murcia.
489	162	Rafael García.	36	2	14	Madrid.
490	163	Agustín Vicente.	33	9	24	Jaén.
491	164	Ramón L. Huerta.	2	11	23	Oviedo.
492	165	Antonio Galés.	24	6	19	Madrid.

493	166	Nemesio Vargas.	15	5	5	Madrid.
494	167	Justo José.	2	10	27	Granada.
495	163	Ramón Enrique.	2	10	27	Toledo.
496	169	Serafín Baudín.	8	3	18	Almería.
497	170	Luis Pérez.	23	»	»	Grao. Castellón.
498	171	Emilio Roquero.	2	10	14	Madrid.
499	172	Antonio Castilla.	10	2	17	Málaga.
500	173	Angel Fernández.	31	»	21	Natahono. Oviedo.
501	174	Alberto Lardiez.	40	8	5	Manzanares. Ciudad Real.
502	175	E. TRAYTER.	38	1	17	FIGUERAS. GERONA.
503	176	JUAN ARNAUS.	48	3	“	OLOT. GERONA.
504	177	Antonio Juan.	30	»	25	Mahón. Baleares.
505	178	Vicente Barrena.	27	8	18	Cáceres.
506	179	JOSE DALMAU.	30	2	11	GERONA.
507	180	Jquín. Córdoba.	29	4	23	Ciudad Real.
508	181	Manuel García.	41	2	24	Tarrasa. Barcelona.
509	182	Antonio Obrador.	29	»	22	Mahón. Baleares.
510	183	J. M. ^a Rodríguez.	5	9	24	Córdoba.
511	184	Francisco García.	18	»	9	Burriana. Castellón.
512	185	Pablo Hernández.	29	»	23	Barcelona.
513	186	Rafael Barco.	38	5	14	La Línea. Cádiz.
514	187	J. SANCHEZ.	13	6	24	S. F. G. GERONA.
515	188	Pablo Grúas.	10	4	29	Madrid.
515 ²	188 ²	Lorenzo Vilalta.	27	8	19	Tarragona. Beneficencia.
516	189	Paciano Barco.	31	9	28	Madrid.
517	190	Gzalo. Candaosa.	17	1	28	San Pedro Arcos. Oviedo.
518	191	M. Cambreleng.	20	9	5	Sta. Cruz Tfe. Canarias.
519	192	Federico Doreste.	2	3	24	Sta. Cruz Tfe. Canarias.
520	193	Gmo. Acosta.	22	5	17	Zaragoza.
521	194	José Vázquez.	34	11	13	Santander.
522	195	Tomás Díaz.	37	5	16	Huesca.
523	196	Silverio Ruíz.	33	9	»	Madrid.
524	197	Juan Bautista.	24	2	28	Alcoy. Alicante
525	198	Rafael Martí.	44	8	29	Madrid.
526	199	Grio. Carandell.	32	7	14	Madrid.
527	200	Salvador Pradal.	20	9	14	Madrid.
528	201	Ramón Sala.	20	3	16	Madrid.
529	202	Gracián Triviño.	18	10	29	Madrid.
230	203	José Rubio.	15	10	1	Teruel.
231	204	Santos García.	11	6	15	Madrid.

232	205	José Muñoz.	11	7	11	Hospitalet. Barcelona.
233	206	Miguel Roméu.	43	»	11	Cazorla: Jaén.
534	207	Pedro David.	27	5	4	Ubrique. Cádiz.
535	208	Francisco Fatóu.	27	6	12	Espinar. Segovia.
536	209	Eto. Arguillés.	25	3	24	Crevillente. Alicante.
537	210	Calixto Serrano.	37	8	14	Puerto Sta. María. Cádiz.
538	211	Ignacio Rovira.	43	11	17	Soria.
539	212	Fermín Jodrá.	25	10	4	Arcos. Cádiz.
540	213	Antonio Sánchez.	22	4	17	Carmona. Sevilla.
541	214	Fco. Fernández.	28	1	16	Loja. Granada.
542	215	José Antiñolo.	22	1	22	Cádiz.
543	216	José Bascón.	21	10	15	Jumilla. Murcia.
544	217	José Martínez.	26	2	23	Villarreal. Castellón.
545	218	Fdco. Sánchez.	21	10	9	Torrente. Valencia.
546	219	Manuel Mera.	21	10	15	Vigo. Pontevedra.
547	220	Emilio Florencio.	21	5	1	Ceuta. Cádiz.
548	221	Manuel Roballo.	24	7	»	Campillo. Málaga.
549	222	Fdco. Manzano.	27	3	»	Zalamea la Real. Huelva.
550	223	Edo. Pichardo.	21	9	26	S. Feliu Llgat. Barcelona.
551	224	Juan Planas.	24	»	8	Utrera. Sevilla.
552	225	José Romero.	34	1	25	Sevilla.
553	226	Atnio. Martínez.	32	9	17	La Palma. Huelva.
554	227	Manuel Salguero.	32	1	27	Cartagena. Huelva.
555	228	José Fuenmayor.	27	10	7	Sevilla.
556	229	Manuel Alonso.	25	3	»	Villena. Alicante.
557	230	Vicente Llácer.	24	6	15	Segorbe. Castellón.
558	231	Adro. Lorenz.	21	4	27	Cádiz.
559	232	José Gómez.	20	4	»	Valls. Tarragona.
560	233	Raimundo Casas.	19	9	22	Manacor. Baleares.
561	234	Stián. Perello.	22	3	21	Aguilar. Córdoba.
562	235	Pedro Orellana.	27	8	8	Pontevedra.
563	236	Antonic Arango.	27	5	2	Zarza jto. Alanje. Badajoz.
564	237	Manuel Sánchez.	16	5	15	Teguise. Canarias.
565	238	Ramón Peña.	33	7	17	Zamora.
566	239	Vicente Mena.	21	11	27	León.
567	240	Ricardo Fanjul.	28	»	19	Segovia. Beneficencia.
567 ²	240 ²	Eustasio Sanz.	33	11	1	Palencia.
568	241	Aldo. Borcenilla.	19	10	13	Alcalá Gazules. Cádiz.
569	242	Stos. A. Valencia.	29	4	15	Ciudad Real.
570	243	Cno. Garnelo.	21	6	19	Montilla. Córdoba.

bien alto, si algo valemos en concepto de Maestro práctico y experimentado, lo debemos casi exclusivamente a las doctrinas benejamianas.

E. PUJOL.

Boadella, diciembre de 1914.

CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de Figueras.

Reunidos D. Angel Costal, D.^a Rosa Burralló, D. Juan Batlle, don José Pallarés, D. Miguel Dabáu, D. Miguel Cornet, D. Ciriaco Concustell y D. Juan Murtra, en Figueras, el día 3 del actual, con el fin de celebrar la sesión de Junta general oportunamente convocada; visto el escaso número de socios presentes y teniendo en cuenta los reunidos la casi inoportunidad del día, por haberse celebrado la feria el día 31 del pasado mes y año, fecha en que fueron seguramente a Figueras muchos maestros del partido, convinieron en suspender indefinidamente la celebración de la citada reunión y celebrar, en cambio, sesión de Junta Directiva con asistencia de todos los concurrentes.

Abierta la sesión se acordó:

1.º Hacer constar la satisfacción de la Junta y socios presentes por los trabajos hechos por la Comisión Permanente de la Nacional, en favor de todo el Magisterio, durante la discusión de los presupuestos en el Congreso.

2.º Que de las 25.000 pesetas destinadas a mejorar los sueldos superiores a 1000 pesetas, no se distraiga cantidad alguna para nuevas categorías, aplicándolas íntegramente a la supresión de las intermedias, de no aplicarlas exclusivamente a la del sueldo de 1100 pesetas, como sería de justicia.

3.º Aceptar la oferta de local hecha a esta Junta por D. Benito Solanes, en nombre del Presidente de la Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán; y proceder a un cambio mensual de impresiones con los socios, que lo deseen, en el local de la citada Cámara, todos los primeros días festivos de pago, salvo impedimento contrario.

4.º Proponer a nuestros superiores organismos societarios que se hagan los trabajos necesarios a fin de poseer una representación parlamentaria incondicionalmente defensora del Magisterio.

5.º Que por la J. D. de la N. se fijen las plazas que deba tener cada categoría del Escalafón general, y se presente al Gobierno la plantilla correspondiente, pidiéndole la adopción de la misma.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

P. A. de la J. D.
El Secretario,
Juan Murtra.

Mollet,-7-1-1915.

* * *

Suscripción a favor de los maestros damnificados por la guerra europea.

<i>Suma anterior.</i>	123'75	pesetas
Montserrat Guixá.	1'50	»
Manuela Vidal	1'00	»
Gertrudis Morer.	1'00	»
Colegio de Gloria Figueras de Calonge.	5'00	»
<i>Total.</i>	132'25	»

* * *

La Dirección General de Primera Enseñanza ha resuelto haber visto con agrado la loable acción que viene desarrollando en el Magisterio el Maestro de las Escuelas Nacionales de Gerona D. Juan Salamero Amat. Sea enhorabuena.

* * *

El lunes próximo, día 18, a las ocho de la mañana, empezarán en esta Escuela Normal de Maestros, los exámenes extraordinarios de enero.

Verificados los de asignaturas, se celebrarán enseguida las Reválidas de los grados Elemental y Superior, según el plan de 1903.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

Doña Teresa Bruy remite certificado prevenido por la R. O. de 11 julio de 1914.

—D. Manuel Vilas comunica que en 1.º del actual tomó posesión interinamente de la escuela de niños de Gualta.

—Los Alcaldes de Quart y Navata comunican el fallecimiento de los Maestros D. Pedro Monserrat y doña Aurea Comalada, respectivamente.

—El Alcalde de Flassá participa que en 1.º del corriente tomó posesión como interino D. Manuel Comas.

—Por el Rectorado ha sido nombrada interina de Navata doña María Belés.

—D. Ramón Colom notifica que en 31 diciembre cesó de Maestro suplente de Garrigás, por haberse posesionado el propietario señor Peñuelas.

* * *

Correspondencia.

L. M. S.—S.—Para obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza, equivalente al suprimido grado Superior, siendo Maestro Elemental y Bachiller, tiene V. que examinarse, por lo menos de *Historia de la Pedagogía* y de dos Cursos de Prácticas, verificados, bien en la Escuela práctica graduada aneja a la Normal, o bien en otra Escuela Nacional, debiendo acreditarse en este último caso; mediante certificado del Maestro Director de la Escuela, con el V.º B.º del Inspector de Primera Enseñanza de la respectiva provincia, necesitando además presentar el alumno una Memoria de sus observaciones durante el tiempo de Prácticas. Está en consulta en el Ministerio si deben cursar también, los que se hallan en su curso, los dos cursos de Música correspondientes al antiguo grado Superior.

D.ª F. P. de S. J. Abadesas. Presenté sus documentos.

D.ª R. R. de Llanás. No se admitieron sus cuentas por carecer de copia, no consignar la cantidad percibida del Habilitado y no reintegrar la cuenta original con un timbre móvil. Queda en mi poder hasta que V. avise.

D. M. P. de Llanás. Presenté sus cuentas. No estaban debidamente reintegradas. Aboné nueve timbres móviles.

D. J. R. de Sn. Pablo Seguríes. Sus cuentas llegaron a la Sección. Supongo en su poder mi última.

D.ª T. N. de Palmerola. Giré a quien V. indicaba, en Reus, el material diurno.

SECCIÓN OFICIAL.

Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Gerona.

Habiendo de rectificarse el escalafón provincial del aumento gradual de sueldo que la ley concede a los maestros y maestras de las tres categorías retribuidas del mismo, correspondiente al bienio que comprende los años 1915 y 1916, para cubrir las vacantes ocurridas desde que fué rectificado el del bienio de 1913 y 1914; por el presente se anuncia que se han de proveer por antigüedad tres plazas en la primera clase, dos en la segunda y cinco en la tercera, por baja de los maestros Don Juan Arnaus, Don Bartolomé Vilanova, Don Isidro Salvá, Don Salvador Dedeu, Don Pedro Buxeda, Don Miguel Suñer, Don Juan Rubió, Don Paladio Vila, Don José Margall y Don Francisco Carerach; existiendo una de tercera clase en concepto de mérito por el traslado de Don Federico Saura a otra provincia; y que para las maestras sólo hay tres plazas por baja de Doña Carmen Alemany, Doña María Torner y Doña Sabina Sicra, figuradas en la tercera clase.

Con arreglo a las prescripciones vigentes, las vacantes de antigüedad se cubrirán: primero, con los maestros y maestras procedentes de otras provincias que tengan derecho a ocuparlas; segundo, corriéndose la escala entre los que dentro de cada clase ocupen lugar posterior a aquéllas; tercero, con los números impares de la clase inmediata inferior que ocuparán los últimos números de aquélla a que asciendan, y finalmente, los más antiguos de la clase cuarta ingresarán en los últimos números de la tercera.

En cuanto a la única vacante de mérito, corrida la escala, se adjudicará legalmente al maestro que a ella tenga mejor derecho.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, dentro de cual plazo podrán los maestros y maestras solicitar o alegar sobre el caso lo que tengan por conveniente, se resolverá lo que proceda para publicar el Escalafón provisional en el plazo de otro mes.

Gerona 2 Enero de 1915.—El Jefe de la Sección, *Juan Pastells*.

(B. O. 7 enero).

* * *

Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Gerona.

Según el artículo 6.º del Real decreto de 11 de Julio de 1912, los Maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de Enero a la Sección de que dependa la Escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento con el Visto Bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido.

Lo que se recuerda a los Maestros y Maestras que se hallan en situación de sustituidos de escuela de esta provincia para que cumplan el ordenado servicio; pues de lo contrario, serían baja en la nómina.

Gerona 6 de Enero de 1915.—El Jefe de la Sección, *Juan Pastells*.

* * *

Por el presente se recuerda a los jubilados y pensionistas que por esta provincia perciben haberes procedentes del fondo de los derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, que durante el mes actual están obligados a presentarse al Presidente de la Junta local del pueblo donde tienen fijada su residencia, con objeto de que dicha autoridad certifique la existencia de los partícipes en el disfrute del Montepío.

Los que residan en esta capital han de presentarse en esta Sección de mi cargo.

Gerona 6 de Enero de 1915.—El Jefe de la Sección, *Juan Pastells*.

* * *

Real orden disponiendo que se publiquen los Escalafones generales de maestros y maestras de primera enseñanza con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

«A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publiquen los Escalafones de maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913, ateniéndose a las reglas siguientes:

1.ª La *Gaceta de Madrid* comenzará simultáneamente la publicación de los Escalafones de maestros y maestras.

2.ª Las Secciones administrativas de primera enseñanza cuidarán bajo su responsabilidad, de participar a la Dirección general, en el plazo de quince días, los errores o deficiencias que observen en dichos

Escalafones, especificando de un modo claro el nombre del interesado a quien se refieran y sus números en el Escalafón.

3.^a Aquellos maestros que figuren por primera vez en el Escalafón, podrán reclamar también en el mismo plazo acerca de su colocación, y solo respecto al puesto de aquellos los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.^a Todas las reclamaciones a que se refiere el número anterior habrán de concretarse en instancias en las que se haga constar el número en que figure el reclamado y por conducto de las Secciones administrativas correspondientes debiendo cursarlas éstas con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, a partir de su presentación, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el número 3.^o de esta Real orden.

5.^a Los plazos concedidos en los números 2.^o y 3.^o empezarán a contarse desde el día en que aparezca el nombre del interesado en la *Gaceta de Madrid*; y

6.^a Todas las instancias que se presenten directamente en el Ministerio, o fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.—*Bergamín*.—Señor Director General de Primera Enseñanza.»

(*Gaceta* 13 diciembre).

* * *

Orden:

«No habiéndose insertado en la *Gaceta de Madrid* en tiempo oportuno la Real orden de 10 de noviembre último, relativa a la publicación de los Escalafones del Magisterio de primera enseñanza.

Esta Dirección general ha acordado que los plazos indicados en dicha Real orden se cuenten a partir de su publicación, para los maestros de las categorías que hayan aparecido en el periódico oficial antes de la inserción de esta orden.—*Bullón*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»

(*Gaceta* 13 diciembre).

Asociación Provincial.

Comisión Permanente.

Reunidos los Sres. de la Comisión Permanente el día 31 del pasado mes tomaron los acuerdos siguientes:

1.^o Aprobar las cuentas de gastos presentadas por el delegado de esta provincia en la Federación.

2.^o Convocar para el 24 del corriente reunión de la Directiva.

3.^o Reiterar de la Nacional que el sueldo regulador para la jubilación sea el mayor disfrutado durante dos años.—El Presidente, *Luis Dols*.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.